

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE JUSTICIA

250 *Resolución de 12 de noviembre de 2023, de la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública, por la que se inscribe en el Registro de Fundaciones la Fundación Wise Music Spain.*

Examinada la solicitud de inscripción de la Fundación Wise Music Spain.

Antecedentes de hecho

Primero. *Constitución de la Fundación.*

La Fundación citada fue constituida por la entidad mercantil Unión Musical Ediciones, SL, según resulta de la escritura otorgada ante el notario de Madrid don Pedro Carrión García de Parada, el 24 de abril de 2023, con el número 370 de protocolo y de certificación de fecha 23 de octubre de 2023 con firma legitimada ante el notario de Londres Ryan Edward Ronald Moody debidamente apostillada.

Segundo. *Domicilio y ámbito de la Fundación.*

El domicilio de la Fundación quedó establecido en la calle Marques de la Ensenada, 4, planta 3, CP 28004 de Madrid y su ámbito de actuación se extiende a todo el territorio del Reino de España.

Tercero. *Dotación.*

Dotación inicial: Treinta mil euros (30.000 €). La dotación es dineraria y ha sido desembolsada totalmente según se acredita con certificación bancaria.

Dicha dotación está sujeta al principio de subrogación real del patrimonio y, en caso de enajenación o gravamen, requerirá autorización del Protectorado en los términos previstos en la ley.

Cuarto. *Fines de la Fundación.*

Promover la educación y la cultura musical, favorecer la dedicación al estudio de la música, especialmente de las personas que acrediten una singular dotación para ello y/o que carezcan de medios económicos para seguir sus estudios, colaborando a tal efecto con otras entidades que persigan fines solidarios o complementarios a los aquí descritos.

Quinto. *Patronos.*

Don David Alonso López, doña Concepción Luis Muñoz y don Nicholas John Marcus Kemp.

Cargos:

Presidente: Don David Alonso López.

Secretaría: Doña Concepción Luis Muñoz.

Vocal: Don Nicholas John Marcus Kemp.

Consta la aceptación de los cargos indicados por parte de las personas anteriormente citadas. El vocal don Nicholas John Marcus Kemp acepto por comparecencia ante el notario de Londres Ryan Edward Ronald Moody mediante

certificación con firma legitimada y debidamente apostillada de fecha 24 de mayo de 2023.

Fundamentos de Derecho

Primero.

Resultan de aplicación para la resolución del expediente:

El artículo 34 de la Constitución Española, que reconoce el derecho de Fundación para fines de interés general.

La Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones.

El Real Decreto 1337/2005, de 11 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Fundaciones de competencia estatal.

El Real Decreto 1611/2007, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento del Registro de Fundaciones de competencia estatal.

La Orden PRE/2537/2015, de 26 de noviembre, por la que se dispone la entrada en funcionamiento y la sede del registro de Fundaciones de competencia estatal y demás disposiciones concordantes.

El Real Decreto 1066/2015, de 27 de noviembre, por el que se modifica el Real Decreto 257/2012, de 27 de enero, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, y se crea el Protectorado de las Fundaciones de competencia estatal.

Segundo.

Según los artículos 35.1 de la Ley de Fundaciones, el 43 del Reglamento de Fundaciones de competencia estatal y el 31.3 del Real Decreto 1611/2007, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento del Registro de Fundaciones de competencia estatal, la inscripción de las Fundaciones requerirá el informe favorable del Protectorado en cuanto a la idoneidad de los fines y en cuanto a la adecuación y suficiencia de la dotación, constando en el expediente informe favorable del Protectorado de Fundaciones de fecha 8 de septiembre de 2023.

Tercero.

Según la Orden PRE/2537/2015, de 26 de noviembre, por la que se dispuso la entrada en funcionamiento y la sede del registro de Fundaciones de competencia estatal se procede a la inscripción de la Fundación en este Registro de Fundaciones.

Por todo lo cual, resuelvo:

Inscribir en el Registro de Fundaciones la Fundación Wise Music Spain patronato y cargos dentro del mismo.

Madrid, 12 de noviembre de 2023.—La Directora General de Seguridad Jurídica y Fe Pública del Ministerio de Justicia, Sofía Puente Santiago.